SELLO 4º 40 Mrs AÑO DE 1838. ISAB. 2ª P.L.G.D.DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS

del Ayuntam.to y varias personas de la pronunciado la orden.a de Vemplares p.a el Exto. leyendola por mi dhos Concurrentes de q.e quedaron enterados, p.r no haber Pregonero, Certifico =

Hamilton.

Nota de ofs y certs

Con la misma fha. he hecho igueso oficio p.r el Sr. Gefe Politico de haberse recibido y promulgado la ord.a de Vemplares: y otro con la Certif.n de las Exts.s del fondo Suplem.to al Sr. Gov.r, en q.e Certifico =

Hamilton.

otra de Sal.

Con la propia fha. he remitido ala Aprovacion del Sr. Int.e el Remate del Arriendo de Aseguio de Sal, la obligacion de su importe ala Adm.n G.l de Rentas y Loteria y la Libranza p.r valor de la parte de Loteria, segun Acuerdo del Ayt.o en Sesion de 18. del corr.te mes de q.e Certifico =

Hamilton.

Sesion ordinaria

En la Villa de Hellena a Quatro de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho: Reunidos en Sesion ord.a los Sres. del Ayuntamiento Const.l trataron y Acordaron lo Siguiente

Se vió la Circular del Sr. Ministro de Hacienda Militar de la Prov.a en q.e comunica la de la Intend.a de Valencia por medio del Boletin N.o 23. p.r no contener ninguna el 22, para q.e los Expt.s de Suministros hechos con posterior.d ala fha. de las Ord.s en q.e cita se presenten ala Diputacion Provincial. Los Sres. enterados Acordaron su cumplimiento

Se vieron las Ord.s Resoluciones insertas en el Boletin N.o 24. à saber: una restableciendo la Art.o 2.o y 4.o del Reglamento 1.o de la Orden.a de Infantes, y los Asalos de la del Cuerpo Nacional de Art.a: otra aclarando la de 28. Enero de 1834. sobre disf.s de frutos semos y efectos q.e se extraigan p.r el Estrangero ó America: otra sobre cobro de los q.e se depositen en los Puertos donde los hay establecidos: y una Circular del Sr. Int.e p.r la q.e los pueblos abonen en el termino de seis dias los q.e adeuden por Arbitrios de Amortizacion. Los dhos. enterados Acordaron su cumpl.to, y q.e el S.r Alcalde Constitucional de 1837. q.e le debe unicamente le ponga la mas perdida de tiempo en la Comis.n de Amort.n

Se vió una Circular de la Excma. Diputacion Prov.l q.e se inserta en el Boletin N.o 25. p.r la q.e se previene en el termino de 3.o dia una Comision de esta Ayt.o con los Antecedentes necesarios p.r saber el Estado de las Rentas. Los dhos. Acordaron se contenten con el E. q.e en el Ayt.o no hay de mig.a clase, por cuya razon no para la Comision q.e la previene

Se vieron las Ord.s Resoluciones q.e contiene el Boletin oficial N.o 26. à saber; una para q.e la prevenida en la renovacion de Concejales en los Pueblos q.e todavia no la hayan realizado: otra p.r la q.e los Alcaldes Civiles se Administren los enfermos y heridos Militares abonando p.r estancias la cant.d q.e la Concepcion: otra recordando el Uniforme pedido à los Gefes Politicos en Ord.n circ.r de 3. de Junio ultimo, y en q.e los Ayt.os en el Boletin N.o 177. sobre Conservacion de Algunos Edificios de los Antiguos Conventos: otra anunciando la Asociacion q.e de Ganaderos del Reyno q.e el 25. de Abril empiezan sus Juntas en la Corte p.r q.e concurran los q.e tengan el Int.s de Merinas q.e expresa: otra p.r el Aseo y Conduccion à Cartagena de las Compañias de Soldados de Cosineros Expedicionarios. Los dhos. enterados Acordaron el Cumplim.to de todo, y en q.e ala 1.a sobre renovacion de Ayt.os se verifico oportunamente